

ANEXO No. 2 CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Montería, 28 de Abril de 2026

Señores:
E.S.E VIDASINÚ
Sede administrativa
Calle 22B No. 4w-33 barrio El Amparo
Montería



E.S.E.
vidasinú



128042026179060

Radicado N° 128042026179060
28/04/2026 16:02 Folios: 1

REF: Convocatoria No. 050-2026

Objeto: Prestación de servicios por procesos y subprocesos para apoyo logístico de la E.S.E VIDASINÚ

Respetados señores:

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA de acuerdo a los términos de condiciones de fecha 27 de abril del 2026, publicados por le ESE VISASINÚ declaro que:

1. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
2. Que conozco la información general y demás documentos de términos de condiciones del presente proceso de selección y acepto los requisitos en él contenidos.
3. Que conozco los sitios donde se requiere de la prestación del servicio y hemos tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
4. Que no he sido sancionado mediante actos administrativos ejecutoriados por alguna entidad oficial dentro de los últimos (2) años anteriores a la fecha.
5. Que, de adjudicarse el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ

Representante Legal

C.C. 6.886.585 de Montería

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA - NIT 900.293.165-8

visionempleostemporalesltda@gmail.com

Teléfono: 7825137 – 3157441799

Montería - Calle 28 N° 5-11 Centro

CONVOCATORIA PÚBLICA 050-2026



OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios por procesos y subprocesos para apoyo logístico de la E.S.E. VIDASINÚ.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS O BIENES QUE REQUIERE LA EMPRESA

La prestación de servicios por proceso y subprocesos de apoyo logístico, de acuerdo a la necesidad logística y operativa requerida por la E.S.E. VIDASINÚ, requiere del siguiente recurso humano adicional al ya existente en la planta de personal:

ITEM	PROCESO	SER. REQUERIDO
1	Auxiliares	5
2	Conductor de vehículo	30
3	Coordinadores	6
4	Mensajeros	13
5	Técnico Mantenimiento	19
6	Supervisor	1

Así mismo el proponente escogido se deberá comprometerá:

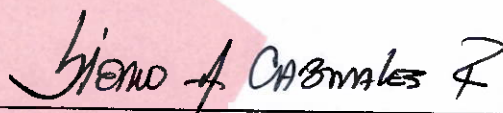
1.-Prestar de lunes a domingos los procesos y subprocesos de conducción de pacientes y personal asistencial en las ambulancias de la E.S.E. VIDASINÚ, disponibles en el área de urgencia 2.- Prestar de lunes a sábado los procesos y subprocesos mantenimiento generales y de equipos de aire acondicionado en las unidades prestadoras de servicios de salud adscritas a la E.S.E. VIDASINÚ. 3.- Prestar de lunes a sábado los procesos y subprocesos de mensajería en las unidades prestadoras de servicios de salud urbanas adscritas a la E.S.E. VIDASINÚ 4.-Prestar de lunes a sábados los procesos y subprocesos de conducción de personal, muestras e insumos en los vehículos y motocarros de la E.S.E. VIDASINÚ.5.- Prestar de lunes a sábados los procesos y subprocesos de auxiliares de bodega y logística 6.- Prestar de lunes a sábados los procesos y subprocesos de Coordinadores de mantenimiento y parque automotor. 7.- Garantizar el pago oportuno de los salarios o compensaciones a las que hubiere lugar dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente laborado.8.- Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias del proceso o actividad.9.- El contratista

conservando su autonomía e iniciativa en las actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y procedimientos de la E.S.E. VIDASINÚ. 10.- Identificar con carné al personal encomendado para desarrollar los procesos y subprocesos contratados. 11.- Responder y velar por el buen uso, custodia y mantenimiento de los bienes y elementos entregados por al E.S.E. VIDASINÚ, previo inventario del mismo por parte de EL CONTRATANTE, para el ejercicio y debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados. 12- Acatar las instrucciones que imparta el supervisor del contrato para la debida, óptima y oportuna ejecución del objeto contractual 13.- Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 14.- Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato, aceptando las condiciones que para la prestación del servicio tiene establecida la E.S.E. VIDASINÚ.

El proponente escogido debe estar afiliados al régimen de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) en la forma establecida en la ley 100 de 1993 que establece que todos los trabajadores dependientes o independientes del sector público o privado deben estar afiliados al sistema de seguridad social. No se hará pago alguno al contratista mientras este no demuestre el cumplimiento de esta obligación.

DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato tendrá un plazo de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.



SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ

Representante Legal

C.C. 6.886.585 de Montería

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA - NIT 900.293.165-8

visionempleostemporalesltda@gmail.com

Teléfono: 7825137 – 3157441799

Montería - Calle 28 N° 5-11 Centro

ANEXO N°2

CARACTERÍSTICAS UNIFORMES DEL SERVICIO A CONTRATAR

FUNCIONES POR CARGOS DEL RECURSO HUMANO QUE REQUIERE LA E.S.E VIDASINÚ PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

DENOMINACIÓN DEL CARGO: **AUXILIAR DE LOGISTICA.**

NIVEL JERARQUICO: Auxiliar.

Nº. DE PROCESOS ESTIMADOS: 5

VALOR DEL PROCESO: \$1.750.905

FUNCIONES ESENCIALES

- Realizar la entrega de las fórmulas medicas domiciliaria a los usuarios que no pueden desplazarse al servicio farmacéutico siempre bajo la coordinación del regente de farmacia.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: **COORDINADOR DE BODEGA.**

NIVEL JERARQUICO: Auxiliar.

Nº. DE PROCESOS ESTIMADOS: 2

VALOR DEL PROCESO: \$2.206.106

FUNCIONES ESENCIALES

- Coordinar el proceso de empacar, embalar, marcar, rotular y consolidar la mercancía y/o carga según requerimientos del área de almacén.
- Aplicar los métodos de recibo y despacho de materias primas, bienes, y mercancías
- Revisar y controlar los productos según la naturaleza y sistema de almacenaje.
- Inspeccionar y formalizar la llegada de insumos y mercancías contra facturas y otros documentos.
- Cargar y descargas la mercancía según normativa de higienes y seguridad.
- Organizar, ubicar, inventariar y registrar materiales, insumos, suministros según métodos y normativa.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: **COORDINADOR DE CONDUCTORES.**

NIVEL JERARQUICO: Técnico.

Nº. DE PROCESOS ESTIMADOS: 2

VALOR DEL PROCESO: \$3.632.140

FUNCIONES ESENCIALES

- Asignar, organizar, coordinar, supervisar y controlar a través de labores técnico-administrativas las tareas propias del grupo de conductores de la institución donde presta sus servicios; en términos de calidad, eficacia, eficiencia y oportunidad.
- Analizar, tramitar, verificar y refrendar con su firma diversos aspectos y documentos del personal a su cargo.
- Participar en la formulación de política, normas procedimiento asignados al área bajo su coordinación, proponiendo estrategias de mejoramiento.
- Llevar registros sobre las diferentes actividades bajo su responsabilidad, mediante el uso de sistemas manuales o electrónicos que permita controlar el adecuado uso de (Combustibles, materiales de consumo, herramientas, repuestos, reparaciones, tiempos extraordinarios, incapacidades entre otros).
- Atender asuntos administrativos relacionados con el personal a cargo, tales como horarios, medidas disciplinarias, asistencia, vacaciones, trámite de acciones de personal y demás; manejando estos con tacto y absoluta discreción.
- Coordinar actividades a su cargo con los funcionarios de otras áreas y dependencias, dentro y fuera de la institución.
- Monitorear permanentemente el funcionamiento de los equipos de trabajo.
- Velar por el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos asignados a su área, siguiendo la programación establecida; cuando sea el caso.
- Asesorar, instruir, orientar y hacerle seguimiento al personal a cargo, en lo que concierne a la aplicación de normas, reglamentos y procedimientos que utilizan en el desarrollo de sus labores.
- Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros, subalternos y usuarios de la dependencia.
- Asistir a reuniones, seminarios, y otros que la jefatura superior asigne.
- Elaborar y presentar con oportunidad los demás informes sobre el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a la periodicidad establecida en los programas y planes institucionales, normatividad vigente y los entes de control.
- Suministrar en forma eficiente y eficaz información sobre asuntos concernientes a las actividades del cargo, cuando se solicite.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: **CONDUCTOR DE AMBULANCIA.**

NIVEL JERARQUICO: Técnico.

Nº. DE PROCESOS ESTIMADOS: 24

VALOR DEL PROCESO: \$1.860.403

FUNCIONES ESENCIALES

- Trasladar pacientes en estado crítico de salud a las entidades competentes que sean asignadas por su jefe inmediato, realizando cada una de sus funciones en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos que rigen su área; por tal motivo, deberá mantenerse permanentemente actualizado.
- Asegurar la permanencia de balas de oxígeno portátil en el vehículo.
- Participar cuando sea necesario en el cargue y descargue del vehículo.
- Prestar sus servicios llegando hasta lugares donde no hayan puestos de salud, con la debida autorización bajo las normas establecidas.
- Orientar a los usuarios y suministrar la información que le sea solicitada de conformidad con los procedimientos establecidos y las funciones asignadas.
- Responder por el buen uso y buen manejo de los vehículos asignados, incluye accesorios, repuestos y suministros; garantizando, además, que los documentos y pólizas se encuentren al orden del día.
- Garantizar la buena presentación y funcionamiento de los vehículos asignados.
- Mantener el uso de radio comunicaciones cuando sea el caso.
- Llevar el registro diario de actividades e información de novedades, de conformidad con el modelo que adopte la dependencia o el empleador.
- Controlar y llevar el registro diario de actividades e informaciones tales como kilometraje vs combustible, otros artículos de consumo y novedades, de conformidad con el modelo que adopte la dependencia o el empleador, presentando soportes e información verificable.
- Aplicar y acatar las normas de seguridad industrial e higiene preventivas establecidas por la dependencia y empleados, para evitar accidentes y enfermedades.
- Realizar labores de aseo y mantenimiento, así como de las pequeñas reparaciones a que haya lugar en sus vehículos asignados.
- Atender las sugerencias del superior inmediato.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: **CONDUCTOR DE VEHICULO (UNIDAD MOVIL).**

NIVEL JERARQUICO: Técnico.

Nº. DE PROCESOS ESTIMADOS: 1

VALOR DEL PROCESO: \$2.387.334

FUNCIONES ESENCIALES

- Manejar la unidad móvil en los horarios asignados.
- Trasladar personal y/o pedidos requeridos en las diferentes sedes adscritas a la red de servicios de la E.S.E. VIDASINÚ o las entidades competentes que sean asignadas por su jefe inmediato, realizando cada una de sus funciones en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos que rigen su área.
- Participar cuando sea necesario, en el cargue y descargue del vehículo.
- Responder por buen uso y buen manejo de los vehículos asignados, incluye accesorios, repuestos y suministros; garantizando, además que los documentos y pólizas se encuentren al orden del día.
- Garantizar la buena presentación y funcionamiento de los vehículos asignados.
- Mantener el uso de radio comunicaciones cuando sea el caso.
- Llevar el registro diario de actividades e información de novedades, de conformidad con el modelo que adopte la dependencia o el empleador.
- Controlar y llevar el registro diario de actividades e informaciones tales como kilometraje vs combustible, otros artículos de consumo y novedades, de conformidad con el modelo que adopte la dependencia o el empleador, presentando soportes e información verificable.
- Aplicar y acatar las normas de seguridad industrial e higiene preventivas establecidas por la dependencia y empleador, para evitar accidentes y enfermedades.
- Realizar labores de aseo y mantenimiento, así como de las pequeñas reparaciones a que haya lugar en sus vehículos asignados.
- Atender las sugerencias del superior inmediato.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: **CONDUCTOR DE VEHICULO.**

NIVEL JERARQUICO: Técnico.

Nº. DE PROCESOS ESTIMADOS: 2

VALOR DEL PROCESO: \$1.860.403

FUNCIONES ESENCIALES

- Manejar los vehículos de la unidad en los horarios asignados.
- Trasladar personal y/o pedidos requeridos en las diferentes sedes adscritas a la red de servicios de la E.S.E. VIDASINÚ o las entidades competentes que sean asignadas por su jefe inmediato, realizando cada una de sus funciones en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos que rigen su área.
- Participar cuando sea necesario, en el cargue y descargue del vehículo.
- Responder por buen uso y buen manejo de los vehículos asignados, incluye accesorios, repuestos y suministros; garantizando, además que los documentos y pólizas se encuentren al orden del día.
- Garantizar la buena presentación y funcionamiento de los vehículos asignados.
- Mantener el uso de radio comunicaciones cuando sea el caso.
- Llevar el registro diario de actividades e información de novedades, de conformidad con el modelo que adopte la dependencia o el empleador.
- Controlar y llevar el registro diario de actividades e informaciones tales como kilometraje vs combustible, otros artículos de consumo y novedades, de conformidad con el modelo que adopte la dependencia o el empleador, presentando soportes e información verificable.
- Aplicar y acatar las normas de seguridad industrial e higiene preventivas establecidas por la dependencia y empleador, para evitar accidentes y enfermedades.
- Realizar labores de aseo y mantenimiento, así como de las pequeñas reparaciones a que haya lugar en sus vehículos asignados.
- Atender las sugerencias del superior inmediato.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: **CONDUCTOR DE MOTOCARRO.**

NIVEL JERARQUICO: Técnico.

Nº. DE PROCESOS ESTIMADOS: 3

VALOR DEL PROCESO: \$1.750.905

FUNCIONES ESENCIALES

- Conducir vehículos livianos de tres ruedas (Motocarros) para recoger, transportar y dejar insumos, residuos y demás materiales que el jefe inmediato le asigne; rigiéndose de las normas de seguridad vigentes.

- Responder por el buen uso y buen manejo de los vehículos asignados incluye accesorios, repuestos y suministros; garantizando, además que los documentos y pólizas se encuentren al orden del día.
- Velar por el mantenimiento preventivo o correctivo de los vehículos asignados, siguiendo la programación establecida cuando sea el caso; así mismo presentar de manera oportuna las solicitudes y los informes detallados de costos y de procedimientos de estas intervenciones, de acuerdo como lo establezcan las normatividades o políticas internas.
- Mantener el uso de radio comunicaciones cuando sea el caso.
- Llevar el registro diario de actividades e informaciones tales como kilometraje, costo de combustible y novedades; de conformidad con el modelo que adopte la dependencia o el empleador.
- Aplicar y acatar las normas de seguridad industrial e higiene preventivas establecidas por la dependencia y empleador, para evitar accidentes y enfermedades.
- Realizar labores de aseo y mantenimiento como de las pequeñas reparaciones a que haya lugar.
- Controlar e informar sobre el consumo de combustible y otros artículos de consumo, presentando soportes e información verificable.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: MENSAJERO URBANO.

NIVEL JERARQUICO: Bachiller.

Nº. DE PROCESOS ESTIMADOS: 6

VALOR DEL PROCESO: \$1.913.592

FUNCIONES ESENCIALES

- Recibir, registrar, organizar y distribuir correspondencias de manera oportuna, con los bancos, EPS, fondo de pensiones, juzgados, apartados aéreos y demás entidades que su superior inmediato le indique, a nivel interno y externo, siguiendo procedimientos definidos, programación, normatividades y reglamentación vigente.
- Cumplir a cabalidad con los recorridos y tiempos de entrega estipulados.
- Llevar los documentos de control establecidos por la dependencia o por el empleador, firmándolos con fecha y hora; de esta manera se garantiza el cumplimiento del trabajo realizado.
- Dar prelación a los pagos o entregas cuyo plazo se vengán en las próximas 24 horas siguientes; manteniendo así, el correcto cumplimiento de sus funciones.
- Realizar compras de materiales, equipo de oficina y otros requerimientos de la unidad o centro de trabajo, cuando su superior inmediato le autorice.



VISION
EMPLEOS TEMPORALES Ltda.
MT: 900.293.165-8

- Asegurar el registro, la actualización, suministro, control. Archivo confidencialidad de la información que se le asigne de acuerdo a normas y procedimientos establecidos.
- Recibir solicitudes de pedidos al almacén, en las sedes que no cuenten con una bodega de suministros; realizando un correcto diligenciamiento.
- Responder por los vehículos asignados, así como por los elementos de trabajo y las correspondencias o documentos que se le encomienden, cumpliendo con las normas establecidas.
- Ocasionalmente fijar los comunicados generales de su dependencia, cuando y donde su superior inmediato lo solicite.
- Permanecer en el sitio de trabajo establecido para el personal de mensajería, cuando no esté realizando actividades de mensajero.
- Colaborar con las labores complementarias que le soliciten a favor de la institución, que no exijan mayor calificación.
- Participar en el traslado de equipo y mobiliario de oficina, medicamentos y otros, según requerimientos de la institución.
- Participar en los diferentes programas de capacitación que cualquier área realice para el desarrollo personal o laboral.
- Advertir prestamente a su superior inmediato cuando se percate de fraudes, robos o cualquier anomalía o ilegalidad en la dependencia donde preste su servicio.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: MENSAJERO RURAL

NIVEL JERARQUICO: Bachiller.

Nº. DE PROCESOS ESTIMADOS: 7

VALOR DEL PROCESO: \$1.913.592

FUNCIONES ESENCIALES

- Recibir, registrar, organizar y distribuir correspondencias de manera oportuna, con los bancos, EPS, fondo de pensiones, juzgados, apartados aéreos y demás entidades que su superior inmediato le indique, a nivel interno y externo, siguiendo procedimientos definidos, programación, normatividades y reglamentación vigente.
- Cumplir a cabalidad con los recorridos y tiempos de entrega estipulados.
- Llevar los documentos de control establecidos por la dependencia o por el empleador, firmándolos con fecha y hora; de esta manera se garantiza el cumplimiento del trabajo realizado.
- Dar prelación da los pagos o entregas cuyo plazo se venzan en las próximas 24 horas siguientes; manteniendo así, el correcto cumplimiento de sus funciones.
- Realizar compras de materiales, equipo de oficina y otros requerimientos de la unidad o centro de trabajo, cuando su superior inmediato le autorice.

- Asegurar el registro, la actualización, suministro, control. Archivo confidencialidad de la información que se le asigne de acuerdo a normas y procedimientos establecidos.
- Recibir solicitudes de pedidos al almacén, en las sedes que no cuenten con una bodega de suministros; realizando un correcto diligenciamiento.
- Responder por los vehículos asignados, así como por los elementos de trabajo y las correspondencias o documentos que se le encomienden, cumpliendo con las normas establecidas.
- Ocasionalmente fijar los comunicados generales de su dependencia, cuando y donde su superior inmediato lo solicite.
- Permanecer en el sitio de trabajo establecido para el personal de mensajería, cuando no esté realizando actividades de mensajero.
- Colaborar con las labores complementarias que le soliciten a favor de la institución, que no exijan mayor calificación.
- Participar en el traslado de equipo y mobiliario de oficina, medicamentos y otros, según requerimientos de la institución.
- Participar en los diferentes programas de capacitación que cualquier área realice para el desarrollo personal o laboral.
- Advertir prestamente a su superior inmediato cuando se percate de fraudes, robos o cualquier anomalía o ilegalidad en la dependencia donde preste su servicio.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE AIRES

NIVEL JERARQUICO: Técnico.

Nº. DE PROCESOS ESTIMADOS: 2

VALOR DEL PROCESO: \$2.536.709

FUNCIONES ESENCIALES

- Asignar, organizar, coordinar, supervisar y controlar a través de labores técnico-administrativas las tareas propias del grupo de técnicos y auxiliares en mantenimiento de aires acondicionados y refrigeración, al servicio de la institución.
- Revisar solicitudes de trabajo del día.
- Organizar cuadros de mantenimiento, con asignaciones de tareas.
- Asegurar el correcto funcionamiento de los aires acondicionado y otros equipos de refrigeración de propiedad de la institución donde presta su servicio.
- Solicitar a tiempo, los materiales, suministros, repuestos y equipos necesarios para la mantener la continuidad de sus funciones y las del personal a su cargo, entregando informe detallado y verificable de la

necesidad, uso y consumo de estos elementos consumibles y no consumibles.

- Realizar trabajos técnicos de mantenimiento y/o reparaciones cuando sea necesario.
- Llevar registros sobre las diferentes actividades bajo su responsabilidad, mediante el uso de sistemas manuales o electrónicos que permita controlar el adecuado uso de (Materiales de consumo, herramientas, repuestos, reparaciones, tiempos extraordinarios, incapacidades entre otros).
- Analizar, tramitar, verificar y refrendar con su firma diversos aspectos y documentos del personal a su cargo.
- Participar en la formulación de políticas, normas y procedimientos asignados al área bajo su coordinación, proponiendo estrategias de mejoramiento.
- Atender asuntos administrativos relacionados con el personal a cargo, tales como honorarios, medidas disciplinarias, asistencia, vacaciones, trámite de acciones de personal y demás; manejando estos con tacto y absoluta discreción.
- Coordinar actividades a su cargo con los funcionarios de otras áreas y dependencias, dentro y fuera de la institución.
- Monitorear permanentemente el funcionamiento de los equipos de trabajo.
- Asesorar, instruir, orientar y hacerle seguimiento al personal a cargo, en lo que concierne a la aplicación de normas, reglamentos y procedimientos que utilizan en el desarrollo de sus labores.
- Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros, subalternos y usuarios de la dependencia.
- Participar en acciones de formación y capacitación al personal correspondiente a su área a cargo.
- Asistir a reuniones, seminarios, y otros que la jefatura superior le asigne.
- Elaborar y presentar con oportunidad los demás informes sobre el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a la periodicidad establecida en los programas y planes institucionales, normatividad vigente y los entes de control.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: TÉCNICO MANTENIMIENTO DE AIRES

NIVEL JERARQUICO: Técnico.

Nº. DE PROCESOS ESTIMADOS: 5

VALOR DEL PROCESO: \$1.913.592

FUNCIONES ESENCIALES

- Participar activamente en el diseño, elaboración y ejecución de los programas de instalación y mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, en lo que concierne a sistemas, equipos y dispositivos de aires acondicionados y refrigeración de la institución; de tal forma, que asegure un servicio continuo y de óptima calidad.
- Realizar las inspecciones periódicas para determinar el adecuado funcionamiento de equipos de aire acondicionado y refrigeración (Centrales compactas, cuartos fríos, congeladores, aires acondicionados de ventanas, mini Split, filtros de quirófano, condensadores, maquinarias enfriadoras de agua (oasis), condensadores de rayos x), para así proceder con el mantenimiento preventivo y/o correctivo cuando se requiera; manteniendo las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.
- Preparar, limpiar y dar mantenimiento a los equipos, instrumentos, materiales herramientas y otros objetos requeridos para la ejecución de las labores.
- Prioriza ordenes de trabajo para reparación de sistemas de aire acondicionado y refrigeración de la dependencia asignada.
- Redactar, revisar y entregar a tiempo informes de presupuesto, diagnóstico y requisiciones para la compra de repuestos y materiales de trabajos, sometiéndose estos a verificaciones para determinar su veracidad.
- Llevar el registro diario de actividades e información de novedades; de conformidad con el modelo que adopte la dependencia o el empleador.
- Elaborar programas y rutinas de mantenimiento en el área de su especialidad, para asegurar la eficiencia de sus labores diarias.
- Anotar e informar en los tiempos estipulados los incidentes y accidentes de la facultad a su cargo, con el fin de llevar registros estadísticos.
- Mantener limpias y estrictamente ordenadas las áreas de trabajo, recoger desechos y escombros que se generen como resultado de las actividades de mantenimiento y disponiendo adecuadamente de ellos.
- Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores y compañeros, relación con las actividades a su cargo.

DENOMINACION DEL CARGO: TÉCNICO MANTENIMIENTO ELÉCTRICO

NIVEL JERARQUICO: Técnico

No DE PROCESOS ESTIMADOS: 10

VALOR DEL PROCESO: \$ 1.913.592

FUNCIONES ESENCIALES

- Participar activamente en la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, en lo que concierne a sistemas, equipos y dispositivos de toda institución de tal forma que asegure, un servicio continuo y de óptima calidad.
- Cablear ductos, realizar montajes, revisar acometidas, conexionar equipos y/o aparatos eléctricos, así como cambiar iluminaciones perimetrales y todas las referentes a la labor de electricista, haciendo uso de las normatividades de seguridad industrial y de protección personal.
- ejecutar labores relacionadas con los diferentes dispositivos de desconexión y protección de circuitos eléctricos, informando anticipadamente a la administración para no entorpecer operaciones o la jornada laboral de los demás miembros de la institución.
- Instalar sistemas y equipos monofásicos y trifásicos, cuando sea requerido, rigiéndose estrictamente bajo las normas de seguridad.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión respetando las normas de seguridad y de procedimientos.
- Prioriza ordenes de trabajo para reparación de sistemas de aire acondicionado y refrigeración de la dependencia asignada.
- Elaborar programas y rutinas de mantenimiento en el área de su especialidad, para asegurar la eficiencia de sus labores diarias.
- Supervisar el funcionamiento de los tableros de sub-estación eléctrica y de los tableros eléctricos de la dependencia que en su momento le asigne su jefe inmediato.
- Chequear las condiciones eléctricas de equipos y artefactos, siguiendo todas las medias de precaución.
- Preparar, limpiar y dar mantenimiento a los equipos instrumentos, materiales, herramientas y otros objetos requeridos para la ejecución de las labores.
- Realizar mantenimiento y reparaciones de equipos en áreas extramuros que lo requieran.
- Valer por el buen funcionamiento de las plantas eléctricas como medida de contingente ante apagones
- Solicitar a tiempo los materiales, suministros, repuestos y equipos necesarios para la realización sus funciones; entregando informe detallado y verificable del uso y consumo de estos elementos consumible y no consumibles.
- Realizar labores de apoyo que surgen como consecuencia de la actividad que efectúa. Tales como: informes, notas, mensajes, consultar precios,

verificación de existencias, realización de trámites ante los proveedores
otros de similar naturaleza

- anotar e informar en los tiempos estipulados los incidentes y accidentes de la facultad a su cargo, con el fin de llevar los registros estadísticos.

DENOMINACION DEL CARGO: TÉCNICO AMBIENTAL

NIVEL JERARQUICO: Técnico

No DE PROCESOS ESTIMADOS: 1

VALOR DEL PROCESO: \$ 1.913.592

FUNCIONES ESENCIALES

- Identificar y valorar aspectos ambientales asociados en empresa en pro del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- Implementar medidas de manejo ambiental que permitan manejar, mitigar y reducir impactos ambientales
- Evaluar y gestionar el cumplimiento de requerimientos técnicos y legales a los aspectos ambientales tramites y procesos
- Recopilar y diligenciar información requerida por las entidades de vigilancia y control.
- Realizar seguimiento a programas de prevención y buenas prácticas ambientales, producción y consumo sostenible.
- Brindar apoyo en actividades de capacitación, promoción y concienciación ambiental a los diferentes grupos de interés.
- Verificar condiciones en sistemas de manejo de prevención, de control y de tratamiento de vertimientos, emisiones, residuos entre otros.
- Apoyar en la realización de actividades de apoyo en la implementación de programas de monitoreo y medición de variables de control ambiental
- Vigilar y supervisar el cumplimiento de la normatividad ambiental
- Brindar apoyo efectivo en el trámite de los permisos y autorizaciones de vertidos.
- Apoyar en la evaluación de los riesgos medioambientales y elaboración de planes frente a emergencias.

DENOMINACION DEL CARGO: TÉCNICO DE MANTENIMIENTO

NIVEL JERARQUICO: Técnico

No DE PROCESOS ESTIMADOS: 3

VALOR DEL PROCESO: \$ 1.913.592

FUNCIONES ESENCIALES

- Participar individualmente o con el personal del área en la ejecución de trabajos, de acuerdo al programa establecido e instrucciones del jefe inmediato.

- Mantener el correcto funcionamiento los baños y demás servicios higiénicos de las dependencias asignadas, así como techos y algunos dispositivos de iluminación y de ventilación, mediante revisiones periódicas y mantenimiento preventivo.
- Recibir eventualmente directrices del jefe inmediato, para verificar el estado, daño y/o arreglo de la infraestructura física, muebles y enseres, teléfonos, metalistería de una respectiva área, entregando el respectivo informe.
- Informar oportunamente sobre la necesidad real y verificable de la inclusión o reposición de insumos u otros recursos tales como instrumentos, maquinas o equipos, elementos de aseo y espacios para almacenamientos de insumos para así garantizar su eficiente desempeño. Así mismo debe responder por el adecuado uso, rotación mantenimiento y control de éstos y demás bienes o recursos a su cargo, teniendo en cuenta las normatividades de la institución donde presta su servicio.
- Informar y corregir oportunamente daños o irregularidades eléctricas y de plomería en las instalaciones o elementos de su área de trabajo, siguiendo el conducto regular.
- Colaborar con el traslado de muebles, documentos, enseres y equipos de oficina cuando le sea ordenado, considerando las normatividades que establecen el peso máximo que se debe levantar.
- Cumplir con los reglamentos y normas de la entidad, incluida normas ambientales.
- Repartir correspondencia externa o interna cuando se presente la necesidad.

DENOMINACION DEL CARGO: COORDINADOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

NIVEL JERARQUICO: Profesional

No DE PROCESOS ESTIMADOS: 1

VALOR DEL PROCESO: \$ 5.994.396

FUNCIONES ESENCIALES

- Planear y coordinar los mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura general y los sistemas de instalaciones hidrosanitaria, eléctricas de gases medicinales y de refrigeración (aires acondicionados).
- Suministrar en forma eficiente y eficaz la información que permita detectar posibles fallas en los sistemas de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, de gases medicinales y de refrigeración (aires acondicionados) para su reporte y posterior intervención.
- Coordinar el recurso humano empleado para la realización del mantenimiento hospitalario de los sistemas de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, de gases medicinales y de refrigeración (aires acondicionados)
- Verificar el buen uso y funcionamiento de los generadores eléctricos y de emergencia

- Participar en las reuniones y actividades requeridas para mejorar la prestación del servicio y las actividades de propias del área donde desempeñan sus funciones.
- Suministrar en forma eficiente y eficaz información sobre asuntos concernientes a las actividades del cargo, cuando se solicite.
- Apoyar el proceso previo a una solicitud de necesidad detectada, definiendo los requisitos, estrategia y plan de adquisición, investigación de mercado, estrategia y plan de selección de origen, solicitud de propuestas y demás acciones derivadas de la sustentación de la necesidad según los procedimientos de contratación y según la normatividad vigente.
- Suministrar en forma eficiente y eficaz información sobre asuntos concernientes a las actividades del cargo, cuando se solicite.
- Cumplir con los reglamentos y normas de la entidad, incluida normas ambientales.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo a la naturaleza del cargo y las necesidades de los servicios para el logro de la misión institucional.



SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ

Representante Legal

C.C. 6.886.585 de Montería

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA - NIT 900.293.165-8

visionempleostemporalesltda@gmail.com

Teléfono: 7825137 – 3157441799

Montería - Calle 28 N° 5-11 Centro

ANEXO No. 1



VISION
EMPLEOS TEMPORALES LTDA.
NIT: 900.293.165-8

OFERTA ECONOMICA DEL 01 AL 31 DE MAYO

Montería, 27 de abril 2026.

Señores: E.S.E. VIDASINÚ

PERIODO CONTRATACION 01 AL 31 MAYO 2026	5	2	3	2	1	24	2	1	1	13	1	5	10	3	1	
DETALLE	AUXILIAR LOGISTICO	COORDINADOR BOBOSA	CONDUCTOR MOTOCARRO	CONDUCTOR VEHICULO	CONDUCTOR VEHICULO + UNIDAD MOVIL	CONDUCTOR DE AMBULANCI A	COORDINAD OR DE CONDUCTOR ES	COORDINAD OR DE MANTENIMIE NTO	COORD. MANTENIMIE NTO DE AIRES	MESEAJEROS	TECNICO AMBIENTAL	TECNICO EN MANTENIMIE NTO DE AIRES	TEC EN MANTENIMIE NTO ELECTRICO	TECNICO EN MANTENIMIE NTO	SUPERVISOR	TOTAL MIERES
SALARIO	8.754.525	4.412.212	5.252.715	3.720.806	2.387.334	44.649.672	7.264.280	5.994.396	2.536.709	24.876.696	1.913.592	9.967.960	19.135.920	5.740.776	2.536.709	148.744.302
AUX TRANSPORTE	1.945.475	498.190	1.167.285	498.190	249.095	5.978.280	0	0	249.095	5.318.235	249.095	1.245.475	2.490.950	747.285	249.095	20.885.745
RECARGOS	0	0	0	0	0	20.850.889	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.850.889
SUB TOTAL	10.700.000	4.910.402	6.420.000	4.218.996	2.636.429	71.478.841	7.264.280	5.994.396	2.785.804	30.194.931	2.162.687	10.813.435	21.626.870	6.488.061	2.785.804	190.480.936
PENSION	1.050.543	529.465	630.325	446.497	286.480	7.860.067	871.714	719.328	304.405	2.985.204	229.631	1.148.155	2.296.310	688.893	304.405	20.351.423
IMP	213.260	107.481	127.956	90.639	58.155	1.595.594	176.958	146.023	61.794	605.996	46.615	233.076	466.151	139.845	61.794	4.131.339
AFISCALES	364.772	183.842	218.863	155.034	99.472	2.729.190	302.678	249.767	105.696	1.036.529	79.733	398.665	797.330	239.199	105.696	7.066.466
TOTAL APORTES PATRONALES	1.628.575	820.789	977.145	692.169	444.108	12.184.851	1.351.350	1.115.118	471.896	4.627.729	355.979	1.779.896	3.559.791	1.067.937	471.896	31.549.228
CEASANTIAS	891.667	409.200	535.000	351.583	219.702	5.966.570	605.357	499.533	232.150	2.516.244	180.224	901.120	1.802.239	540.672	232.150	15.873.411
INTERESES CEASANTIAS	8.917	4.092	5.350	3.516	2.197	59.566	6.054	4.995	2.322	25.162	1.802	9.011	18.022	5.407	2.322	158.734
PRIMAS	891.667	409.200	535.000	351.583	219.702	5.966.570	605.357	499.533	232.150	2.516.244	180.224	901.120	1.802.239	540.672	232.150	15.873.411
VACACIONES	364.772	183.842	218.863	155.034	99.472	2.729.190	302.678	249.767	105.696	1.036.529	79.733	398.665	797.330	239.199	105.696	7.066.466
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	2.157.022	1.006.335	1.294.213	861.715	541.074	14.701.896	1.519.445	1.253.828	572.318	6.094.180	441.983	2.209.915	4.419.831	1.325.949	572.318	38.972.023
DOTACION	420.800	168.320	252.480	168.320	84.160	2.019.840	0	0	84.160	1.094.080	84.160	420.800	841.600	252.480	84.160	5.975.360
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	14.906.397	6.905.846	8.943.838	5.941.201	3.705.771	100.385.428	10.135.075	8.363.341	3.914.178	42.010.920	3.044.809	15.224.046	30.448.092	9.134.428	3.914.178	266.977.547
ADMINISTRACION	2.235.960	1.035.877	1.341.576	891.180	555.864	15.057.814	1.520.261	1.254.501	587.127	6.301.638	456.721	2.283.607	4.567.214	1.370.164	587.127	40.046.632
SUB TOTAL	17.142.357	7.941.722	10.285.414	6.832.381	4.261.637	115.443.242	11.655.336	9.617.843	4.501.305	48.312.558	3.501.531	17.507.653	35.015.306	10.504.592	4.501.305	307.024.179
IVA	424.832	196.817	254.899	169.324	105.614	2.860.985	288.850	238.355	111.554	1.197.311	86.777	433.885	867.771	260.331	111.554	7.608.860
TOTAL	17.567.189	8.138.539	10.540.313	7.001.705	4.367.251	118.304.227	11.944.186	9.856.198	4.612.859	49.509.869	3.588.308	17.941.538	35.883.077	10.764.923	4.612.859	\$ 314.633.039

Valor total oferta..... \$314.633.039

Sierro Antonio Cabrales R

SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ

Representante Legal

C.C. 6.886.585 de Montería

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA - NIT 900.293.165-8

Montería - Calle 28 N° 5-11

Telefono: 7815375 – 3157441799

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141176356659



(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 3 1 6 5

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla
VISION

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Córdoba

2 3

40. Ciudad/Municipio

Montería

0 0 1

41. Dirección principal

CL 28 5 11

42. Correo electrónico

visionempleostemporalesltda@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

7 8 2 5 1 3 7

45. Teléfono 2

3 1 5 7 4 4 1 7 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 8 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 0 6 0 9

Actividad secundaria

48. Código

7 8 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 0 6 1 6

Otras actividades

50. Código

4 2 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

7

8

9

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

55- Informante de Beneficiarios Finales

38- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176356659



(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 3 1 6 5

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

8 9 9

73. Fecha

2 0 0 9 0 6 0 3

74. Número de notaría

1

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 9 0 6 0 9

77. No. Matrícula mercantil

1 1 1 1

78. Departamento

2 3

79. Ciudad/Municipio

2 2

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 0 9 0 6 0 9

81. Hasta

2 0 2 4 0 6 0 3

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176356659



(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 9 3 1 6 5 8

Impuestos y Aduanas de Montería

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 1 2 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3	101. Número de identificación 6 8 8 6 5 8 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CABRALES	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre SIERVO
107. Otros nombres ANTONIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 2 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3	101. Número de identificación 5 1 7 3 9 6 8 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RICARDO	105. Segundo apellido KERGUELEN	106. Primer nombre MATILDE
107. Otros nombres EUGENIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176356659



(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 0 2 9 3 1 6 5 8

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 1 7 3 9 6 8 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RICARDO	116. Segundo apellido KERGUELEN	117. Primer nombre MATILDE	118. Otros nombres EUGENIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 6 0 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 8 8 6 5 8 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CABRALES	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre SIERVO	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 8 0 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176356659



(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 0 2 9 3 1 6 5 8

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 8 1 1 1 2 9		2 7 3 5 4 4 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	CORREA	MUÑOZ	ADALBERTO	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 1 0 4 0 6			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176356659



(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 9 3 1 6 5 8

Impuestos y Aduanas de Montería

1 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Otras actividades de provisión de talento humano.

162. Nombre del establecimiento

VISION

163. Departamento

Córdoba

164. Ciudad/Municipio

Montería

165. Dirección

CL 30 3 10 OF 308 ED JULIO SALLEG

166. Número de matrícula mercantil

1 0 1 3 2 5

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 9 0 6 0 9

168. Teléfono

7 8 2 5 1 3 7

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 17:21:59

Recibo No. S001227209, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YG7SFyxCc7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA.

Sigla : VISION

Nit : 900293165-8

Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 101325

Fecha de matrícula: 16 de junio de 2009

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 28 NRO. 5-11

Barrio : OTRO

Municipio : Montería, Córdoba

Correo electrónico : visionempleostemporalesltda@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 7825137

Teléfono comercial 2 : 3157441799

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 28 NRO. 5-11

Barrio : OTRO

Municipio : Montería, Córdoba

Correo electrónico de notificación : visionempleostemporalesltda@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 899 del 03 de junio de 2009 de la Notaria Primera de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2009, con el No. 21567 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VISION EMPLEOS TEMPORALES E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1271 del 05 de agosto de 2009 de la Notaria Primera de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2009, con el No. 21781 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LTDA



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 17:21:59

Recibo No. S001227209, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YG7SFyxCc7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de agosto de 2039.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de esta empresa sera contratar la prestacion de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente por la empresa de servicios temporales, la cual tiene con respecto de estas el carácter de empleador.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 150.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.500.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MATILDE EUGENIA RICARDO KERGUELEN
Nro. Cuotas: 50

CC. 51739698
Valor \$ 75.000.000,00

SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ
Nro. Cuotas: 50

CC. 6886585
Valor \$ 75.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 100

Valor: \$ 150.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración: La dirección y administración de la sociedad, estarán a cargo de los siguientes órganos: A. La junta general de socios y B. El gerente. La sociedad también podrá tener un subgerente y un revisor fiscal, cuando así lo dispusiere cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital. Gerencia: La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios el cual tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta de socios. El gerente tendrá un periodo indefinido, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar de la firma o razón social; B. Designar al secretario de la sociedad que lo será también de la junta general de socios; C. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la junta general de socios; D. Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; E. Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; F. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la junta general



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 17:21:59

Recibo No. S001227209, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YG7SFyxCc7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de socios y de la clausula compromisoria que en los estatutos se pacta y g. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2012 con el No. 29043 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ	C.C. No. 6.886.585
GERENTE SUPLENTE	MATILDE EUGENIA RICARDO KERGUELEN	C.C. No. 51.739.698

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 06 de abril de 2021 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2021 con el No. 52372 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ADALBERTO CORREA MUÑOZ	C.C. No. 1.070.811.129	273544-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1271 del 05 de agosto de 2009 de la Notaria Primera Montería	21780 del 10 de agosto de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1271 del 05 de agosto de 2009 de la Notaria Primera Montería	21781 del 10 de agosto de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 992 del 04 de julio de 2018 de la Notaria Primera Montería	44430 del 16 de julio de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 17:21:59

Recibo No. S001227209, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YG7SFyxCc7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7830

Actividad secundaria Código CIIU: N7820

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VISION EMPLEOS TEMPORALES

Matrícula No.: 101326

Fecha de Matrícula: 16 de junio de 2009

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 28 NRO. 5-11

Barrio : OTRO

Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.954.284.889,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7830.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 17:21:59

Recibo No. S001227209, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YG7SFyxCc7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	
SIGLA		VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	
NIT No.		900293165-8	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)	
CLASE		16 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO		CORDOBA	
MUNICIPIO		MONTERIA	
DIRECCION		CALLE 28 # 5-11 CENTRO	
TELÉFONOS		7825137	
FAX		7825137	
APARTADO AÉREO			

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL	2 DESARROLLO DE RECURSO HUMANO
3 RECLUTAMIENTO DE PERSONAS	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO LP No. 001 DE 2023	X		7653603	26/12/2023	844.986.377,39
ALCALDIA DE CHINU No. 003-2017	X		7654567	31/12/2017	205.738.205
ALCALDIA DE VALENCIA LP No. 002-2017	X		7773049	28/12/2017	6.952.883,88
COMFACOR No. 0116-2014		X	7835396	30/08/2014	334.495.249
COMFACOR No. 0139-11-09-2013		X	7835396	31/01/2014	626.248.120

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	6886585	Representante Legal ☒ Apoderado ☐	\$ SIN LIMITE

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 27 DE ABRIL DEL 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2025-05-28 08:22

Razón social

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

NIT

900293165

DV

8

Lugar de ubicación

País

COLOMBIA

Departamento

CÓRDOBA

Municipio

MONTERÍA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal

Sí

☒

No

☐

Servicios de la entidad:

Contratar la prestación de servicio con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

SIERVO

ANTONIO

CABRALES

RODRÍGUEZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

6886585

Lugar de nacimiento del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

CÓRDOBA

Municipio

MONTERÍA

Lugar de domicilio del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

CÓRDOBA

Municipio

MONTERÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje		VIDASINU	
Lugar de sede			
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA
		Municipio	MONTERÍA
Dirección	["Calle 22B No 4w-33 B/ el Amparo, Montería - Córdoba"]		
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$5.047.828.000,00
Ingresos no operacionales	\$28.516.000,00
Otros	
TOTAL	\$5.076.344.000,00

Las cuentas bancarias de VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	\$123.685.753,00

Los bienes patrimoniales de VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
PROPIEDAD PLATA Y EQUIPO	COLOMBIA	CÓRDOBA	MONTERÍA	\$124.345.335,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA a la fecha son:

Concepto	Saldo
IMPUESTOS	\$65.115.097,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$25.152.163,00
CUENTAS POR PAGAR	\$18.300.800,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA realizó donaciones?

Sí ☐ No ☒

Las donaciones realizadas por VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

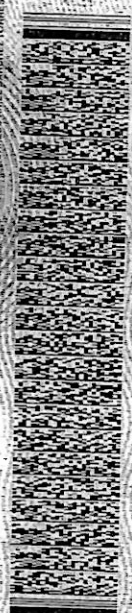
--

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 6.886.585
 APELLIDOS: CABRALES RODRIGUEZ
 NOMBRES: SIervo ANTONIO
 FIRMA: *Siervo A. Cabrales R.*



FECHA DE NACIMIENTO: 12-MAR-1962
 MONTERIA (CORDOBA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESTATURA: 1.70
 PESO: 65.00
 G.S. RH: O+
 SEXO: M
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 24-JUL-1980 MONTERIA
 REGISTRO NACIONAL
 CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO
 A: 1300100-10147724 M-0008866585-20090123
 000985039/A 2-23394920
 REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ANEXO No. 5

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL -
PARAFISCALES**

ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Montería, 28 de abril de 2026

Señores:

E.S.E VIDASINÚ

Sede administrativa

Calle 22B No. 4w-33 barrio El Amparo

Montería

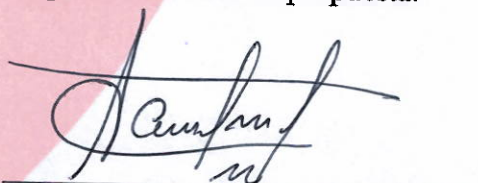
REF: Convocatoria No. 050-2026

*Objeto: Prestación de servicios por procesos y subprocesos para apoyo logístico de la
E.S.E VIDASINÚ*

Estimados señores:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito ADALBERTO CORREA MUÑOZ, de la sociedad VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA con NIT 900293165-8, declaro que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Atentamente,



REVISOR FISCAL
ADALBERTO CORREA MUÑOZ
C.C. 1.070.811.129
T.P. 273544-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO 1.070.811.129
 CORREA MUÑOZ
 APELLIDOS
 ADALBERTO
 NOMBRES




 FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1988
 MONITOS
 (CORDOBA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.76 O+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 24-AGO-2006 SAN BERNARDO DEL VIENTO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRO NACIONAL
 P. (304870-43) 15742 AL-1070811129-20061227 0319208361A 02 221185462



VISION EMPLEOS TEMPORALES

República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Junta Central de Contadores

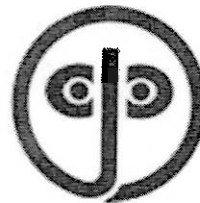
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57) (1) 644-4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

580040465EEB7694

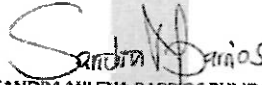
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADALBERTO CORREA MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070811129 de SAN BERNARDO DEL VIENTO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 273544-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

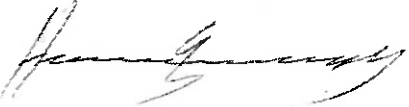
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 17:32:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002931658
Código de Verificación	9002931658260427173214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 17:31:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6886585
Código de Verificación	6886585260427173153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA identificado(a) con NIT número 9002931658:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6886585:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:34:45 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **6886585**

Apellidos y Nombres: **CABRALES RODRIGUEZ SIERVO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijn.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijn.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 05:36:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **6886585** y Nombre: **SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139054894** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6886585 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/12/2025 11:07 AM



Código Verificación: **VC5DTH1RX2**

Válida hasta: **29/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

ANEXO No. 4

**CERTIFICACION DE NO HALLARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E
IMCOMPATIBILIDAD.**

Montería, 28 de abril de 2026

Señores:

E.S.E VIDASINÚ

Sede administrativa

Calle 22B No. 4w-33 barrio El Amparo

Montería

REF: Convocatoria No. 050-2026

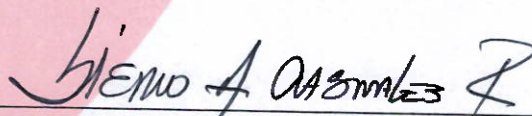
*Objeto: Prestación de servicios por procesos y subprocesos para apoyo logístico de la
E.S.E VIDASINÚ*

Respetados señores:

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA de acuerdo a los términos de condiciones de fecha 27 de abril de 2026, publicados por la E.S.E VIDASINÚ declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con la constitución y el artículo 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar, ni tampoco la persona jurídica que represento.

Atentamente,



SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ

Representante Legal

C.C. 6.886.585 de Montería

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA - NIT 900.293.165-8

visionempleostemporalesltda@gmail.com

Telefono: 7825137 – 3157441799

Montería - Calle 28 N° 5-11 Centro



Libertad y Orden
14213

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Dirección Territorial Córdoba

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000261 DEL 14 DE JULIO DE 2009

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE
UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 205 de 2003, la Resolución 0002 de 2003, la Resolución 00951 del 26 de abril de 2003, Decreto 4369 del 4 de diciembre de 2006, y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Matilde Eugenia Ricardo Kerguelen, en su calidad de Representante Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES VISION EMPLEOS TEMPORALES LIMITADA, con domicilio principal en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, solicitó mediante oficio sin fecha radicado con el número 987 del 25 de septiembre de 2009 la autorización de funcionamiento para la Empresa de Servicios Temporales por ella representada.

Que presentó ante este despacho los siguientes documentos dando cumplimiento así con el artículo 7 del decreto 4369 de 2006: Escritura pública de constitución y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Montería de fecha 24/09/2009, en donde consta que su único objeto social es contratar la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de las actividades de la empresa usuaria y se designa como Gerente a RICARDO KERGUELEN MATILDE EUGENIA. Balances suscritos por el Contador Público y copia de los extractos bancarios correspondientes, a través de los cuales se acredita el capital social pagado, que es igual o superior a trescientas veces el salario mínimo mensual vigente al momento de la constitución. El contrato de trabajo de que trata el artículo 85 de la Ley 50 de 1990. Formato de los contratos de trabajo que se celebrarán con los trabajadores en misión y de los contratos de trabajo que se suscribirán con los usuarios del servicio y Póliza de garantía que se establece en el artículo 17 del Decreto 4369/06.

Que, estudiada la documentación, cumple con los requisitos de Ley 50 de 1990 y el artículo 7 del Decreto 4369 de 2006.

Que en mérito de lo antes expuesto, la Coordinadora del Grupo de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Dirección Territorial Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el funcionamiento de la de la EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES VISION EMPLEOS TEMPORALES LIMITADA, con NIT. 0900293165-8 y domicilio en la calle 30 No. 3-10 oficina 308 en la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba y representada legalmente por la señora MATILDE



14312

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Dirección Territorial Córdoba

NOTIFICACIÓN PERSONAL: En Montería Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), siendo las diez y veinticinco (10:25 a.m.), notifiqué personalmente el contenido de la resolución N° 0261 del 14 de octubre de 2009, por medio de la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa de servicios temporales VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA., a la señora MATILDE EUGENIA RICARDO KERGUELEN, en calidad de Representante Legal, identificada con cédula de ciudadanía número 51.739.698 quien enterada firma. Así mismo, se le advierte que contra la presente resolución proceden los recursos de ley.

Matilde E. Ricardo K.
EL NOTIFICADO

Inte. C. Contador
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Calle 28 B - 69 Teléfono: 094 7825368 Fax: 094 7825992
Montería - Córdoba



Libertad y Orden

14312

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Dirección Territorial Córdoba

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000261 DEL 14 JUL 2009

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO
DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES

ARTÍCULO SEGUNDO: RENDIR los informes estadísticos trimestrales de operaciones, en formatos cuyo modelo será suministrado por el Grupo de Trabajo Empleo y Seguridad Social, al tenor de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 50 de 1990 y artículo 15 del Decreto 4369 de 2006 en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

ARTÍCULO TERCERO: CONTRA la presente providencia proceden los Recursos de Reposición ante el funcionario que la emitió y Apelación ante el inmediato superior, interpuestos fundadamente dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación personal o a la desfijación del edicto.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE esta Resolución al Representante Legal de la Empresa de Servicios Temporales VISION EMPLEOS TEMPORALES LIMITADA, de conformidad con el artículo 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los 14 JUL 2009


GLORIA ESPERANZA REY CALDERÓN



Seguros Generales Suramericana S.A.
890.903.407-9

Fecha emisión: 16/01/2026
N° 29533

COMPROBANTE DE PAGO

Información del cliente

Nombre: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
N° Identificación: 9002931658

Estado del pago

Concepto del pago recibido: SEGURO DE CUMPLIMIENTO
Fecha de pago: 16.01.2026
Estado: Aprobado

Resumen del pago

Póliza de:	CUMPLIMIENTO		
N° Póliza	012004430024		
Número de recibo:	T7111189	Monto recibo: \$	29.921.306
		Monto total: \$	29.921.306

Ana Cristina Gaviria Gómez
Seguros Generales Suramericana S.A.
890.903.407-9



Si tienes alguna inquietud podrás contactarnos en los siguientes teléfonos, para
Medellín, Cali y Bogotá, 4978888 y/o en el resto del país #888



Número Póliza: 4430024

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, VISION EMPLEOS
TEMPORALES LTDA

Este documento es la carátula de tu
seguro y contiene la información
del compromiso que SURA
adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	NIT	9002931658
Dirección	Ciudad	Teléfono
CL 28 # 5 11 CENTRO	MONTERIA	7825137

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	NIT	9002931658	CL 28 # 5 11 CENTRO	MONTERIA	7825137

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TRABAJADORES EN MISION	NIT	8777777770

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA POLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
7111189	POLIZA NUEVA	003	MONTERIA	2026-01-13
Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Moneda
CONTADO	1	01217111189	SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
DISPOSICIONES LEGALES	01-ENE-2026	31-DIC-2026	\$2.801.448.000,00	\$25.143.955



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
\$25.143.955	\$4.777.351	\$29.921.306	\$2.801.448.000,00	\$2.801.448.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS: VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y POLIZA

01-ENE-2026

Vigencia movimiento desde

Vigencia movimiento hasta
31-DIC-2026

Número de días
364

Vigencia póliza desde
01-ENE-2026

Vigencia póliza hasta
31-DIC-2026

Ramo
012

Producto
NDX

Oficina
003

Usuario
1003894



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social
SANCHEZ SUAREZ ASESORES AGENCIA DE SEGUROS
LTDA

Código
5635

Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
S.A.

Categoría
AGENCIA
S

%
participación
100%

Prima
25.143.95
5

COASEGURO

Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULAD O	2021-10-05	13 - 18	P	05	F-13-18-0012-094	
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-012	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS:

GARANTIZA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA. EN CASO DE ILIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES.

NOTA

01/01/2018 CORRECCION BENEFICIARIO TRABAJADORES EN MISION SEGUN OPCIÓN
EMPLEADOS EN MISION 395

VALOR ASEGURADO 1.100 SMLV (2018 \$761.242)

22/01/2019

EMPLEADOS EN MISION 260

SMLV \$828.116

VALOR ASEGURADO \$216.310.160

02/02/2019

RANGO DE EMPLEADO ES DE 1.001 A 1.500 TRABAJADORES CORRESPONDIENDO UNA POLIZA POR VALOR ASEGURADO DE 2.100 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES EQUIVALENTES A \$ 1.739.044.600

01/01/2020

GARANTIZA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA. EN CASO DE ILIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES.

DE EMPLEADOS EN MISION 1.371

SMLV \$877.803

VALOR ASEGURADO \$1.843.386.300 (2.100) SALARIOS

25/01/2021

GARANTIZA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA. EN CASO DE ILIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES.

DE EMPLEADOS EN MISION 1882

SMLV \$908.526

VALOR ASEGURADO: \$1.907.904.600 (2.100) SALARIOS

AUTORIZACION POR PARTE DE LA REGIONAL (STEFANY PUMAREJO)

25/01/2022

GARANTIZA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE LOS

TRABAJADORES AL SERVICIO DE VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
EN CASO DE ILIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES.
DE EMPLEADOS EN MISION 1608
SMMLV \$1.000.000
VALOR ASEGURADO: \$1.903.000.000
AUTORIZACION POR PARTE DE LA REGIONAL (STEFANY HUMAREJO)

06 DE ENERO DE 2023
GARANTIZA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
EN CASO DE ILIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES.
DE EMPLEADOS EN MISION 660
SMMLV \$1.160.000
VALOR ASEGURADO: \$1.855.000.000
SE ACLARA QUE LA ESTA PÓLIZA VIENE DE LA CONTINUIDAD DE LA PÓLIZA 012002012703

GARANTIZA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
EN CASO DE ILIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES.
DE EMPLEADOS EN MISION 665
SMMLV \$1.300.000
VALOR ASEGURADO: \$2.030.000.000
SE ACLARA QUE LA ESTA PÓLIZA VIENE DE LA CONTINUIDAD DE LA PÓLIZA 012000545169

GARANTIZA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
EN CASO DE ILIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES.
DE EMPLEADOS EN MISION 665
SMMLV \$1.423.500
VALOR ASEGURADO: \$2.277.600.000
SE ACLARA QUE LA ESTA PÓLIZA VIENE DE LA CONTINUIDAD DE LA PÓLIZA 012003831039

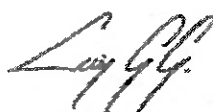
GARANTIZA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
EN CASO DE ILIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES.
DE EMPLEADOS EN MISION 665
SMMLV \$1.750.905
VALOR ASEGURADO: \$2.301.443.000
SE ACLARA QUE LA ESTA PÓLIZA VIENE DE LA CONTINUIDAD DE LA PÓLIZA 012004193110

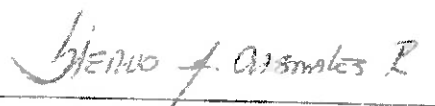
Seguros Generales Suramericana S.A. NIT 890.903.407-9 Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 23 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA F-13-18-0012-094 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL
MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
RÉGIMEN COMÚN.


Firma autorizada


Firma tomador



comfacor

Siempre
a tu lado.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA**, con NIT 900.293.165-8, representado legalmente por el señor **SIERVO CABRALES RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 6.886.585 de Montería, suscribió contratos de prestación de servicios con esta Entidad, relacionados a continuación:

- **Contrato de Prestación de Servicios N° 0063-07-02-2013.** #9

Objeto: Suministrar a la Caja de Compensación Familiar de Córdoba "COMFACOR", personal en Misión para el cumplimiento de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales contratadas directamente por la EMPRESA.

Valor Estimado: Seiscientos cincuenta y siete millones quinientos cinco mil quinientos noventa y dos pesos mcte (\$657.505.592)

Vigencia: siete meses contados a partir del 01 de febrero de 2013 hasta el 31 de agosto de 2013.

- **Contrato de Prestación de Servicios N° 0139-11-09-2013.** #10

Objeto: La EMPRESA de servicios temporales **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA**, se obliga a suministrar a la USUARIA, personal en Misión en los niveles administrativo, profesionales, técnico, operativo y auxiliar para el cumplimiento de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales contratadas directamente por la EMPRESA.

Valor: Seiscientos veintiséis millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento veinte pesos mcte (\$626.248.120) Teniendo en cuenta otrosí 01.

Vigencia: cinco meses contados a partir de 01 de septiembre de 2013 hasta 31 de enero de 2014. Teniendo en cuenta otrosí 01.

Línea Gratuita de Atención al Usuario 018000914813

Caja de Compensación Familiar de Córdoba

Dirección Administrativa: Cra. 9 No. 12-01 Montería - Córdoba

PBX: (4) 7835363 - 7835396 - 7832106 - 7833370 - 7837290 - 7832347 - FAX: 7832240

www.comfacor.com.co



vigilado SuperSubedito



comfacor

Siempre
a tu lado.

Contrato de Prestación de servicios N° 0027-2014. # 11

Objeto: La EMPRESA de servicios temporales Visión Empleos Temporales Ltda., se obliga a suministrar a la USUARIA, personal en Misión en los niveles administrativo, profesional, técnico, operativo y auxiliar para el cumplimiento de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales contratadas directamente por la EMPRESA.

Valor: Trescientos setenta y ocho millones novecientos setenta y dos mil ciento noventa y seis pesos mcte (\$378.972.196).

Vigencia: tres meses contados a partir del 01 de febrero a 30 de abril de 2014.

Contrato de Prestación de servicios N° 0087-2014. # 12

Objeto: La EMPRESA de servicios temporales Visión Empleos Temporales Ltda., se obliga a suministrar a la USUARIA, personal en Misión en los niveles administrativo, profesional, técnico, operativo y auxiliar para el cumplimiento de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales contratadas directamente por la EMPRESA.

Valor: Doscientos cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y un pesos mcte (\$252.648.131).

Vigencia: dos meses contados a partir del 01 de mayo a 30 de junio de 2014.

Contrato de Prestación de Servicios N° 0116-2014. # 13

Objeto: La EMPRESA de servicios temporales VISION EMPLEOS TEMPORALES, se obliga a suministrar a la USUARIA, personal en Misión en los niveles administrativo, profesionales, técnico, operativo y auxiliar para el cumplimiento de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales contratadas directamente por la EMPRESA.

Valor: Trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos mcte (\$334.495.249).

Vigencia: dos (02) meses contados a partir del día primero (01) de Julio de 2014 hasta el 30 de Agosto de 2014.

Contrato de Prestación de Servicios N° 0139-2014. # 14

Objeto: La EMPRESA de servicios temporales VISION EMPLEOS TEMPORALES, se obliga a suministrar a la USUARIA, personal en Misión en los niveles administrativo, profesionales, técnico, operativo y auxiliar para el cumplimiento de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales contratadas directamente por la EMPRESA.

Línea Gratuita de Atención al Usuario 018000914813

Caja de Compensación Familiar de Córdoba

Dirección Administrativa: Cra. 9 No. 12-01 Montería - Córdoba

PBX: (4) 7835363 - 7835396 - 7832106 - 7833370 - 7837290 - 7832347 - FAX: 7832740

www.comfacor.com.co

VIOLADO SuperSubsidio



comfacor

Siempre
a tu lado.

Valor: Cuatrocientos ochenta y nueve millones veintiocho mil quinientos cuarenta y seis pesos mcte (\$489.028.546). Teniendo en cuenta otrosí 01.
Vigencia: cuatro meses contados a partir del 01 de septiembre hasta 31 de diciembre de 2014. Teniendo en cuenta otrosí 01.

Esta certificación se expide en la ciudad de Montería a los 18 días del mes de marzo de 2015, a solicitud de la parte interesada.


MARIA ELENA BURGOS ARANGO
Proyecto: Desarrollo Rural

Línea Gratuita de Atención al Usuario 018000914813
Caja de Compensación Familiar de Córdoba
Dirección Administrativa: Cra. 9 No. 12-01 Montería - Córdoba
PBX: (4) 7835363 - 7835396 - 7832106 - 7833370 - 7837290 - 7832347 - FAX: 7832240
www.comfacor.com.co



Vigilado SuperSubsidio

	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FOR-GJ-010
	ACTA FINAL	Versión: 001
		Página 1 de 1
		Fecha Aprobación:

ACTA FINAL
LP-002-2017

CONTRATISTA: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, BAJO CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VALENCIA

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE (\$200.950.394,12)

FECHA DE INICIACIÓN: 13 DE JULIO DE 2017

PLAZO DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES QUINCE (15) DIAS

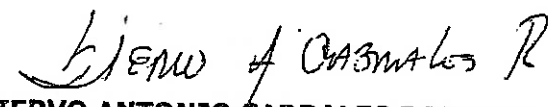
FECHA DE TERMINACION: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

VALOR PRESENTE ACTA FINAL: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$6.952.883,88)

En el Municipio de Valencia a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron: El Doctor **HENRY AREVALO ALDANA**, Secretario de asuntos Internos y D.C., en calidad de Supervisor y el señor **SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 6.886.585 de Montería, Representante Legal de **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA**. NIT: 900293165-8, Contratista, con el fin de dar cumplimiento al pago final del contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.


HENRY AREVALO ALDANA
Supervisor


SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ
R.L. VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

SECRETARIA DEL INTERIOR Y Gobierno de la ASUNTOS COMUNITARIOS	República de Colombia Departamento de Córdoba  ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINU NIT. 800096753-1	Código: Versión: 02 Página 2 de 3
---	---	--

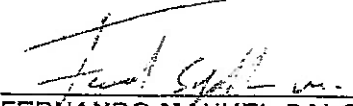
**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
No 003-2017**

CERTIFICA QUE:

La empresa de servicios temporales VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA., Identificada con Nit. 900.693.165-8, en calidad de contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato No. 003-2017 cuyo objeto es: contratar mediante la modalidad de OUTSOURCING, bajo cuenta y riesgo del contratista el suministro de personal para el apoyo a la gestión administrativa del Municipio de Chinú. Bajo las siguientes condiciones contractuales.

CONTRATO NUMERO:	003-2017
OBJETO:	CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, BAJO CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPI DE CHINU.
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE CHINU.
CONTRATISTA	VISION EMPLEOS TEMPORALES
FECHA DE INICIO:	07 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2017
VALOR DE CONTRATO EN PESOS:	\$205.738.205

Para mayor constancia se firma en Chinú a los cinco (5) días del mes de marzo de 2018.


FERNANDO MANUEL SALGADO MENDOZA
 Secretario del Interior y Asuntos Comunitarios
gobierno@chinu-cordoba.gov.co

Elaboró. Karina bettin: Auxiliar Administrativo
 Revisó. Fernando salgado M. Secretario del Interior y Asunto Comunitarios
LA DECISIÓN DE UN PUEBLO
 Telefax: (4) 7654567 - Correo electrónico contactenos@chinu-cordoba.gov.co - Dirección: Calle 15 N° 8-20 - Palacio Municipal
 Chinú - Córdoba - Colombia



Corporación Club Campestre de Montería

Nit. 891.080.018-7

LA SUCRISTA GERENTE GENERAL

CERTIFICA:

Que **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA**, con Nit 900.293.165-8, representado legalmente por el señor **SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N 6.886.585 de Montería suscribió contratos de prestación de servicios con esta entidad, relacionado a continuación:

- Contrato comercial de prestación de servicios VET -0020-2017

Objeto: La Empresa se obliga a proveer al Usuario la prestación de servicios en actividades oficios y cargos tales como: secretaria auxiliares contables, mensajeros, meseros, instructores de deportes, porteros, toderos, secretariado, oficinistas, mensajería, mano de obra calificada y semicalificada en el área administrativa.

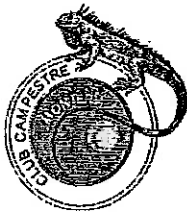
Vigencia: Indefinido a partir del 1 de enero de 2018

Esta certificación se expide en la ciudad de Montería - Córdoba a los 19 días del mes de marzo de 2024, a solicitud de la parte interesada


LINA MARIA ORTEGA MENDOZA
CC 34.999.342 de Montería

Revisado por Asesor Jurídico

Calle 68 No. 1-100 Teléfonos 7850731 – 7850323 Telefax 7850184 – Montería
ccmonteria@gmail.com



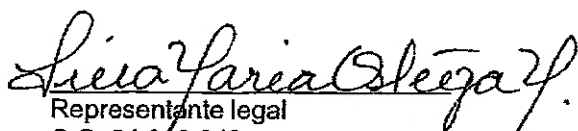
Corporación Club Campestre de Montería
Nit. 891.080.018-7

CERTIFICA QUE:

Que la empresa VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA., Identificada con NIT 900.293.165-8, prestó sus servicios a esta entidad por Suministro de personal Temporal, bajo las siguientes condiciones contractuales:

CONTRATO NUMERO:	
OBJETO:	SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL.
CONTRATANTE:	COORPORACION CLUB CAMPESTRE MONTERIA
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
FECHA INICIO:	01 ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR CONTRATO EN PESOS:	\$726.302.115
VALOR CONTRATO EN SMMLV:	799,4290917SMMLV

Para constancia se firma en Montería a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2022


Representante legal
C.C. 34.999.342

DANUBIO GROUP S.A.S
NIT: 900.763.001-6

CERTIFICA QUE:

La empresa de servicios temporales VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA., identificada con Nit.900.293.165-8, presto sus servicios por suministro de personal en misión, bajo las siguientes condiciones contractuales:

CONTRATO NUMERO:	
OBJETO:	SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL
CONTRATANTE:	DANUBIO GROUP S.A.S
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
FECHA DE INICIO:	01 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR DE CONTRATO EN PESOS:	\$992.793.665
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV:	1.198,85 SMMLV

Para constancia se firma en Montería a los tres (03) días del mes de Marzo de 2020.

Amaelena Abdala C.

Representante Legal

**CORPORACION CLUB CAMPESTRE
MONTERIA
NIT: 891.080.018 - 7**

CERTIFICA QUE:

Que la empresa VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA., Identificada con NIT 900.293.165-8, prestó sus servicios a esta entidad por Suministro de personal temporal, bajo las siguientes condiciones contractuales:

CONTRATO NUMERO:	
OBJETO:	SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL.
CONTRATANTE:	COORPORACION CLUB CAMPESTRE MONTERIA
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
FECHA INICIO:	01 ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR CONTRATO EN PESOS:	\$1.068.748.902
VALOR CONTRATO EN SMMLV:	1.290,57873 SMMLV

Para constancia se firma en Montería a los tres (03) días del mes de Marzo de 2020.


Representante legal
C.C.



ALCALDÍA MUNICIPAL
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
SECRETARÍA GENERAL
NIT .800.096.766-7



Pueblo Nuevo
¡Compromiso de todos!

ACTA FINAL CONTRATO LP No. 001 – 2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA
CONTRATISTA	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA NIT. 900.293.165 – 8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ, C.C. N° 6.886.585 DE MONTERIA
OBJETO	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA 2023.
VALOR INICIAL	SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$719.704.485,48) M/CTE
VALOR ADICIÓN N°1	CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$125.281.891,91) M/CTE
VALOR TOTAL	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 844.986.377,39) M/CTE.
VALOR EJECUTADO	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 844.986.376,39) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS

En Pueblo Nuevo, Córdoba, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023, estando vigente el contrato identificado en el encabezamiento de esta acta, se reunieron en las Oficinas de la Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA, representada legalmente por SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ, en calidad de Contratista y JOSE GREGORIO BUELVAS TORRES, Secretario General (E), en calidad de Supervisor designado del Municipio, con el propósito de finalizar el plazo de ejecución del contrato referenciado.

POR LA ENTIDAD

POR EL CONTRATISTA


JOSE GREGORIO BUELVAS TORRES
C.C. No. 11.106.487
Supervisor (E)


SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ
C.C. No. 6.886.585 DE MONTERIA
Contratista

Email: general@pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11 - 75 / Calle de Las Flores
Telefax. 765 36 03



ALCALDÍA MUNICIPAL
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
SECRETARÍA GENERAL
NIT NO.800.096.766-7



Pueblo Nuevo
¡Compromiso de todos!

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO LP N°001 DE 2023.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA NIT. 900.293.165 – 8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ, C.C. N° 6.886.585 DE MONTERIA.
OBJETO:	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA 2023.
VALOR INICIAL:	SETESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$719.704.485,48) M/CTE.
VALOR ADICIÓN 1	CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$125.281.891,91) M/CTE.
VALOR TOTAL	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 844.986.377,39) M/CTE.
VALOR EJECUTADO	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 844.986.376,39) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS

En Pueblo Nuevo, Córdoba, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en las Oficinas del Despacho del Alcalde los siguientes señores: **FIDEL ANTONIO MERCADO GONZALES** Alcalde Municipal, **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA** con NIT. 900.293.165 – 8 representada legalmente por **SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N°6.886.585, en calidad

Email: general@pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11 - 75 / Calle de Las Flores
Telefax. 765 36 03



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
SECRETARIA GENERAL
NIT NO.800.096.766-7



de Contratista y **JOSE GREGORIO BUELVAS TORRES**, Secretario General Municipal (E), en su calidad de supervisor designada del Municipio, con el objeto de liquidar el contrato de la Referencia.

Teniendo en cuenta las facultades conferidas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acta final y certificado de cumplimiento en la cual consta que el objeto del contrato se realizó a satisfacción, tenemos lo siguiente:

DATOS ECONOMICOS DEL CONTRATO:

VALOR DEL INICIAL:	\$ 719.704.485,48
VALOR ADICIÓN N°1	\$ 125.281.891,91
VALOR TOTAL:	\$ 844.986.377,39
VALOR EJECUTADO:	\$ 844.986.376,39

CUENTAS PAGADAS POR LA ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO EN CALIDAD DE

PAGO ANTICIPADO:	\$ 215.911.346,00
CUENTAS PAGADAS AL CONTRATISTA:	\$ 799.671.650,39
CUENTAS POR PAGAR AL CONTRATISTA DE PARTE DEL MUNICIPIO:	
PAGO FINAL:	\$ 45.314.726
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 1
UN PESO (\$1) M/CTE	

OBLIGACIONES DE PARTE DEL CONTRATANTE: A la fecha el Municipio de Pueblo Nuevo, Córdoba, se encuentra adeudándole al contratista la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$45.314.726) M/CTE**, como pago total.

Email: general@pueblonuevo-córdoba.gov.co
Carrera 9 No. 11 - 75 / Calle de Las Flores
Telefax. 765 36 03



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
SECRETARIA GENERAL
NIT NO.800.096.766-7



OBLIGACIONES DE PARTE DEL CONTRATISTA: A la fecha el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones, por lo que no tiene ningún compromiso pendiente con El Municipio de Pueblo Nuevo Córdoba.

En mérito a lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.



FIDEL ANTONIO MERCADO GONZALEZ
Alcalde Municipal



SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ
CC N ° 6.686.585
Contratista



JOSE GREGORIO BUELVAS TORRES
CC: 11.106.487
Supervisor (E)

Email: general@pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11 - 75 / Calle de Las Flores
Telefax. 765 36 03



HOTEL MONTERÍA

HOTELES DE CORDOBA SAS
NIT: 900.767.564 – 9

CERTIFICA QUE:

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA, identificada con nit 900.293.165 – 8, prestó sus servicios de forma excelente a esta entidad por suministro de personal temporal.

OBJETO	SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL
CONTRATANTE	HOTELES DE CORDOBA SAS
CONTRATISTA	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
FECHA DE INICIO	01 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DE CONTRATO EN PESOS	\$ 491.659.905
VALOR DE CONTRATO EN SMLV	491,6599 SMLV

Para constante se firma en Montería a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,


Estebán Guerrero Navia
Gerente General -
Representante legal
Hoteles de Córdoba



FRIOCOSTA
Ingeniería en HVAC-R a la medida del cliente

YORK®
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

FRIOCOSTA S.A
NIT: 800.187.070-0

CERTIFICA QUE:

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA., Identificada con NIT 900.293.165-8, prestó sus servicios a esta entidad, cumpliendo con el objetivo contractual descrito de manera excelente : Suministro de personal temporal, bajo las siguientes condiciones contractuales:

CONTRATO NUMERO:	VET – 0030-2021
OBJETO:	SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL.
CONTRATANTE:	FRIO COSTA S.A
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
FECHA INICIO:	01 DE ENERO DE 2.022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2.022
VALOR CONTRATO EN PESOS:	\$726.634.255 IVA INCLUIDO
VALOR CONTRATO EN SMMLV:	726,634255 SMMLV

Para Constancia se firma en Montería a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2.023.

VIANIS CECILIA BENITES CARVAJAL
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
FRIOCOSTA S.A



USGBC
MEMBER

Bogotá Cl. 106 A #45A-56. Tel: (1) 8050448
Montería Cra. 9 #26-20. Tel: (4) 7820316
Cartagena Diag. 21 #47-51. Tel: (5) 6435280
Barranquilla Cra. 43 #90-140. Tel: (5) 3548145
Servicioalcliente@friocosta.com



Corporación Club Campestre de Montería
Nit. 891.080.018-7

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA.**, Identificada con NIT 900.293.165-8, prestó sus servicios a esta entidad por Suministro de personal Temporal; cumpliendo con el objeto contractual de manera **EXCELENTE**, bajo las siguientes condiciones contractuales:

CONTRATO NUMERO:	
OBJETO:	SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL.
CONTRATANTE:	COORPORACION CLUB CAMPESTRE MONTERIA
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
FECHA INICIO:	01 ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR CONTRATO EN PESOS:	\$817.903.585
VALOR CONTRATO EN SMMLV:	817,9036 SMMLV

Para constancia se firma en Montería a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,


LINA MARIA ORTEGA MENDOZA
Representante legal y Gerente
C.C. 34.999.342 de Montería



FASTER SERVICES COLOMBIA SAS

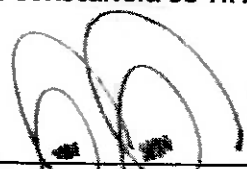
NIT: 900.794.787-9

CERTIFICA QUE:

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA., Identificada con NIT 900.293.165-8, prestó sus servicios a esta entidad por Suministro de personal temporal de manera Excelente, bajo las siguientes condiciones contractuales:

CONTRATO NUMERO:	
OBJETO:	SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL.
CONTRATANTE:	FASTER SERVICES COLOMBIA SAS
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
FECHA INICIO:	01 DE ENERO DE 2.022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2.022
VALOR CONTRATO EN PESOS:	\$907.972.386
VALOR CONTRATO EN SMMLV:	907,9723 SMMLV

Para constancia se firma en Montería a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2.023



German Gerardo Guzmán Guerra
Gerente General

Parque Industrial Europark Ternera K 1 vía a Turbaco lote 2A y 2B. Bodega 27
comercial@fasterservices.com.co
Celular: 317 5733228



FASTER SERVICES COLOMBIA SAS

NIT: 900.794.787-9

CERTIFICA QUE:

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA., Identificada con NIT 900.293.165-8, prestó sus servicios a esta entidad por Suministro de personal temporal, bajo las siguientes condiciones contractuales:

CONTRATO NUMERO:	
OBJETO:	SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL.
CONTRATANTE:	FASTER SERVICES COLOMBIA SAS
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
FECHA INICIO:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR CONTRATO EN PESOS:	\$952.172.186,63
VALOR CONTRATO EN SMMLV:	668,895 SMMLV

Para constancia se firma en Montería a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

Representante legal

Parque Industrial Europark Ternera K 1 vía a Turbaco lote 2A y 2B. Bodega 27

comercial@fasterservices.com.co

Celular: 317 5733228



HOTEL MONTERÍA

HOTELES DE CORDOBA S.A.S

NIT: 900.767.564 – 9

CERTIFICA QUE:

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA., Identificada con NIT **900.293.165-8**, prestó sus servicios a esta entidad por Suministro de personal temporal, bajo las siguientes condiciones contractuales:

CONTRATO NUMERO:	
OBJETO:	SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL.
CONTRATANTE:	HOTELES DE CORDOBA S.A.S
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
FECHA INICIO:	01 DE ENERO DE 2.025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2.025
VALOR CONTRATO EN PESOS:	\$437.576.413
VALOR CONTRATO EN SMMLV:	307,394 SMMLV

Para constancia se firma en Montería a los DOS (2) días del mes de marzo de 2.026.

Atentamente,

Luz MARINA GARCÍA

Representante Legal



Corporación Club Campestre de Montería
Nit. 891.080.018-7

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **VISIÓN EMPLEOS TEMPORALES LTDA.**, Identificada con NIT **900.293.165-8**, prestó sus servicios a esta entidad por Suministro de personal temporal, bajo las siguientes condiciones contractuales:

CONTRATO NUMERO:	
OBJETO:	SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL.
CONTRATANTE:	COORPORACION CLUB CAMPESTRE MONTERIA
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
FECHA INICIO:	01 ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR CONTRATO EN PESOS:	\$1.363.329.740
VALOR CONTRATO EN SMLLV:	957,731 SMLLV

Para constancia se firma en Montería a los dos (25) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

LINA MARIA ORTEGA MENDOZA

Representante Legal

C.C. No. 34.999.342

Calle 68 No. 1-100 – Tel. 6047890371 – 6047818804 – Montería
Sede Club de Golf – Km 6 vía Planeta Rica – Cel. 3207351850 - 3137251465
ccmonteria@gmail.com



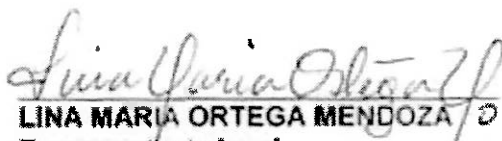
Corporación Club Campestre de Montería
Nº. 891.080.018-7

CERTIFICA QUE:

Que la empresa VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA., identificada con NIT 900.293.165-8, prestó sus servicios a esta entidad por Suministro de personal temporal, bajo las siguientes condiciones contractuales:

CONTRATO NUMERO:	
OBJETO:	SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL.
CONTRATANTE:	COORPORACION CLUB CAMPESTRE MONTERIA
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
FECHA INICIO:	01 ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR CONTRATO EN PESOS:	\$914.196.066
VALOR CONTRATO EN SMMLV:	703,227 SMMLV

Para constancia se firma en Montería a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.


LINA MARIA ORTEGA MENDOZA
Representante legal
C.C. 34.999.342